



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA N°. 11001-02-05-000-2025-00962-00

Que mediante providencia de 22 de mayo de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela instaurada por **SOL BEATRIZ BURGOS BUILES** en contra de la **SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, el JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN, la PROCURADURÍA 343 JUDICIAL I PARA ASUNTOS CIVILES DE MEDELLÍN** dispuso: “1. Córrase traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan los expedientes junto con las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte convocante. 2. Vinculase a la presente actuación a todos los involucrados en las acciones de tutela con radicados números 05001400301920240078700 y 05001220300020230044102, como la negativa de coadyuvancia del Procurador 343 Judicial I para Asuntos Civiles de Medellín de fecha 7 de mayo de 2025 a la solicitud de nulidad peticionada por la accionante; así como a todos los intervenientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia. 4. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al Despacho”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **NUBIA MARÍA BURGOS PEREZ, DORA LUZ SALAZAR VASQUEZ, JOHN FREDY VASQUEZ SALAZAR, JUEZ DE PAZ DE LA COMUNA 10 DE MEDELLÍN, FERNANDO BURGOS PALACIOS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO BURGOS PALACIO** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, en los procesos 05001400301920240078700 (01) y 05001220300020230044102, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 23 de mayo de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence el 23 de mayo de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor